



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Acta número: 015
Fecha: 03/agosto/2022.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez.
Inicio: 11:20 Horas.
Apertura: 11:21 Horas.
Clausura: 11:38 Horas
Asistencia: 5 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinte minutos, del día tres de agosto de dos mil veintidós, se dio inicio a la Décima Quinta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en la Sala de Usos Múltiples de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Secretaria pasara lista de asistencia.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 5 asistencias y 0 inasistencias. Encontrándose presentes las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Acto seguido, toda vez que existía quórum, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo y 70, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 16, párrafo segundo, del Reglamento Interior de este Congreso, solicitó a las y los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintiún minutos del día tres de agosto de dos mil veintidós, declaró abiertos los trabajos de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente con fundamento los artículos 70 fracción II y 71 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Diputada Secretaria dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum; II. Instalación de la sesión; III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día;



Poder legislativo del Estado
libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

IV. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida; V. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, celebrada el día 20 de julio del 2022; VI. Lectura del oficio 26375/2022, de fecha 21 de julio del presente, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco; VII. Aprobación, en su caso, de la corrección de la hoja de firmas del Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislativa al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022, aprobado por esta Comisión Ordinaria en sesión de fecha 20 de julio del presente; VIII. Asuntos generales y IX. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, el orden del día que se había dado a conocer.

Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración de los miembros del órgano colegiado el orden del día, mismo que resultó aprobado con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, diera lectura a ellos.

La Diputada Secretaria, dio lectura de los comunicados y de la correspondencia, informando que se recibió el oficio número HCE/DAJ/0546/2022, suscrito por el Doctor Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos de esta Honorable Cámara, mediante el cual informa a la Presidencia de este Órgano



Poder legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Colegiado, sobre el Acuerdo recibido con fecha 01 de agosto del presente, referente al Juicio de Amparo 86/2015-II, promovido por el C. [REDACTED] [REDACTED] ante el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, a través del oficio 26375/2022.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el trámite que caía en la correspondencia era el siguiente: "Se tiene por recibida la correspondencia que ha señalado la Diputada Secretaria a la cual se le dará lectura de manera integral más adelante en esta misma sesión".

A continuación, el Diputado Presidente, informó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Décima Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 20 de julio de 2022, previamente circulada a las y los diputados integrantes del órgano legislativo, proponiendo la dispensa a lectura a la misma. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de los integrantes del órgano legislativo, la propuesta de dispensa presentada.

Por lo que, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria sometió a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, la dispensa a la lectura del Acta citada por el Diputado Presidente; misma que resultó aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Seguidamente, al haberse aprobado la dispensa a la lectura del acta de la Décima Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 09 de mayo de 2022, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración del órgano legislativo, la aprobación del Acta citada.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, sometió a votación ordinaria a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria, el Acta de la Décima Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 20 de julio de 2022; siendo está aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados:



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández y Maritza Mallely Jiménez Pérez.

Inmediatamente, en uso de la voz el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, declaró aprobada en sus términos el Acta de la Décima Cuarta Sesión de esta Comisión Ordinaria, correspondiente al día 20 de julio de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden el día se referiría a la lectura del oficio 26375/2022, de fecha 21 de julio del presente, suscrito por el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, solicitando a la Diputada Secretaria diera lectura.

Seguidamente la Diputada Secretaria, dio lectura al oficio solicitado expresando lo siguiente: CIUDAD EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 86/2015-II, PROMOVIDO POR ██████████ EN ESTA FECHA SE DICTÓ UN PROVEÍDO QUE A LA LETRA DICE: VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL

VEINTIDOS. Agréguese a los autos el oficio signado por el Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado de Tabasco, a través del cual en atención al requerimiento realizado en proveído de trece de los actuales, remite original del acuerdo de la comisión ordinaria instructora de la cámara, justicia y gran jurado, reglamento y prácticas parlamentarias, del que se obtiene que no es procedente atender el aludido requerimiento; al respecto, se ordena devolver el mismo, toda vez que carece de firma autógrafa de la secretaria de dicha comisión, del cual se ordena dejar copia simple en autos.

Se le hace saber a la autoridad responsable que subsiste el apercibimiento decretado en auto de trece de julio actual. Notifíquese. Así lo acordó y firma Jorge Tesla Salazar de la Cruz, secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tabasco, encargado del despacho durante vacaciones de la secretaria autorizada para desempeñar las funciones de Jueza de Distrito; autorización que fue otorgada por la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión celebrada el veintisiete de junio de dos mil veintidós, comunicada mediante oficio CCJ/ST/2815/2022, a partir del dieciséis al treinta de julio de dos mil veintidós, en términos de los artículos 44 y 141 de la Ley Orgánica



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

del Poder Judicial de la Federación, con las facultades derivadas de la interpretación que del artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de mayo de 1995, realizó la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia publicada en la página 716 del Tomo XXXI, Mayo de 2010, Novena Época, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, cuyo rubro es: "SECRETARIOS DE JUZGADO DISTRITO. LA JUDICATURA FEDERAL PARA SUSTITUIR AL JUEZ DURANTE SU PERIODO VACACIONAL, IMPLICA LA FACULTAD DE DICTAR EL FALLO DEFINITIVO TANTO EN JUICIOS DE AMPARO COMO EN PROCEDIMIENTOS DE DIVERSA MATERIA", ante el Secretario Teo Eleacer Martínez Herrera, quien autoriza y da fe. LO QUE TRANSCRIBO A USTED POR DISPOSICIÓN DE LA SECRETARIA EN FUNCIONES DE JUEZA, PARA SU CÓNOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. VILLAHERMOSA, TABASCO, VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS. ATENTAMENTE: SECRETARIO(A) DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL/ESTADO DE TABASCO, cumplida su encomienda, Diputado Presidente.

Enseguida el Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día y en atención al oficio descrito en el punto anterior, se sometiera a la aprobación de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la corrección de la hoja de firmas del Acuerdo de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mediante el cual se determina que no es procedente cumplir con el requerimiento realizado por el Juzgado Tercero de Distrito en el Estado, en proveído de fecha 13 de julio de 2022, relacionado con el Juicio de Amparo 86/2015-II; que determinó solicitar a esta Comisión Ordinaria, dejar insubsistente el Decreto 006 emitido por la Sexagésima Cuarta Legislativa al Congreso del Estado, proveído en fecha 13 de julio de 2022 aprobado con fecha 20 de julio del presente; para insertar el nombre de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, quien fungió como Secretaria en esa sesión, ante la ausencia de la titular; así como la firma de las diputadas y diputados que participaron en dicha sesión, para su remisión al Juez Tercero de Distrito en el Estado, del Acuerdo debidamente firmado, por las personas legisladoras que lo aprobaron para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que solicitó a la Secretaría a que en votación ordinaria lo sometiera a



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

consideración de las diputadas y diputados integrantes de este Órgano Legislativo.

En consecuencia, la Diputada Secretaria sometió a consideración de las y los diputados integrantes, la propuesta citada por el Diputado Presidente, resultando aprobada con 5 votos a favor, de las diputadas y los diputados: Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Beatriz Vasconcelos Pérez, María de Lourdes Morales López, Isabel Yazmín Orueta Hernández, y Maritza Mallely Jiménez Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que al haber sido aprobada la propuesta relacionada con el Acuerdo aprobado con fecha 20 de julio del presente, instruyó a que se realizaran las correcciones de la hoja de firmas del Acuerdo aprobado con fecha 20 de julio del presente; para insertar el nombre de la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, especificando que fungió como Secretaria en dicha sesión, ante la ausencia de la titular; procediéndose a la firma de las diputadas y diputados que participaron en dicha sesión y lo aprobaron; asimismo, solicitó la remisión del citado Acuerdo al Director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado para que en uso de sus atribuciones lo remita al Juez Tercero de Distrito en el Estado, para los efectos legales a que haya lugar.

Seguidamente, de Diputado Presidente informó que el siguiente punto del orden del día era el de Asuntos Generales, por lo que solicitó a las compañeras o compañeros diputados que desearan hacer uso de la palabra, se anotaran con la Diputada Secretaria. En consecuencia, la Diputada Secretaria, comunicó que ningún integrante se había anotado para hacer uso de la palabra en Asuntos Generales.

En seguida el Diputado Presidente dio por agotado el orden del día, por lo que solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día tres de agosto de dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos de la sesión de Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

**Comisión Ordinaria Instructora de la
Cámara, Justicia y Gran Jurado,
Reglamento y Prácticas
Parlamentarias**



"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

**ATENTAMENTE
POR LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA,
JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ
SECRETARIA.**

**DIP. MARÍA DE LOURDES MORALES
LÓPEZ.
VOCAL.**

**DIP. ISABEL YAZMIN ORUETA
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE.**

**DIP. MARITZA MALLELY JIMÉNEZ
PÉREZ
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Acta de la Sesión de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al día 03 de agosto de 2022.